

CIRCULAR EXTERNA 00923-27042011

PARA: COMUNIDAD AEROPORTUARIA

DE: GERENCIA DE OPERACIONES – OPAIN S.A.

FECHA: Abril 27 de 2011

ASUNTO: PROCESOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS

Dadas las condiciones operativas presentes en las instalaciones aeroportuarias respecto a algunos procesos de embarque y desembarque de pasajeros, a continuación recordamos las disposiciones emanadas del Sistema de Guía y Control de Movimiento en Superficie para el Aeropuerto Internacional Eldorado "SMGCS ELDORADO" (Resolución 0095 de la UAEAC), las cuales deben ser cumplidas por toda la comunidad aeroportuaria:

...6.3.2. *Peatones*

- a) *Las Compañías o empresas que operen en el Aeropuerto son responsables de la instrucción de todos sus empleados, incluyendo el personal de vuelo en lo referente a las normas para peatones;*
- b) ***Será responsabilidad exclusiva de las Empresas Aéreas, el guiado de los pasajeros en las plataformas o a través de las mismas;***
- c) *En el caso de las aeronaves de aviación general, cuando sean transportados pasajeros y no exista personal de empresa de asistencia en plataforma, la responsabilidad del guiado en las plataformas o a través de las mismas será del piloto al mando de las aeronaves.*

Atentamente,

(firmado)
RALF ETZOLD
Gerente Operaciones
OPAIN S.A.

Preparó: Dirección de Seguridad Operacional
C.C. Interventoría Operativa
CCO